

EXPEDIENTE: 59031/2018

Córdoba, 27 NOV 2018

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa para la Obra: "AMPLIACIÓN DE AULAS SEGUNDA ETAPA FACULTAD DE DERECHO", que se llevará a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares; teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de Obras Públicas N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 56/2018 de la Secretaría de Gestión Institucional de fecha 09/10/2018,

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 1175/2018 se declara fracasada la Licitación Pública N° 32/2017 por no haberse presentado ofertas admisibles.

Las disposiciones del art. 9 inc. f de la Ley 13.064 y de la Ordenanza HCS N° 10/2012.

La necesidad de contar con más aulas multimediales para la enseñanza del grado que permita incorporar TICs en el dictado de las distintas materias y facilitar, de este modo, la innovación pedagógica tanto para docentes cuanto para estudiantes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

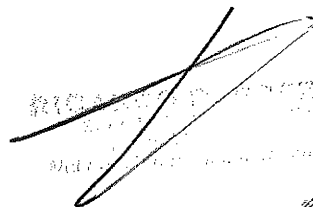
ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa para la Obra: "AMPLIACIÓN DE AULAS SEGUNDA ETAPA FACULTAD DE DERECHO", invirtiendo en ello la suma de \$ 3.339.748,20 (Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Con 20/100), lo cual equivale a 93,43 módulos de obra pública (MOP).

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Evaluadora: Luciano Cano, María Fernanda Cocco y Romina Romero Calzada como miembros titulares y María Cecilia Mur, María Eugenia Marinelli y Silvia Marcela Perez como miembros suplentes.

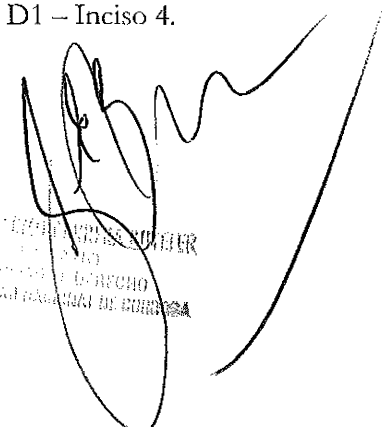
ARTÍCULO 3º.- **AUTORIZAR** al Área Económica Financiera a vender los legajos en la suma de pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve con 75/00 (equivalente al 1 por mil del monto del presupuesto oficial).

ARTÍCULO 4º.- **IMPUTAR** el gasto en Dependencia 05 – PROFOIN D1 – Inciso 4.

ARTÍCULO 5º.- **GIRESE** al Área Económica Financiera a sus efectos.


RICARDO A. GARCIA
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Córdoba

1460


DR. GUILHERME PEREIRA MOUTIER
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Córdoba